



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de marzo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 23 de marzo de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de hacer referencia a mi carta de fecha 17 de marzo de 2011 (S/2011/154), en que le notifiqué la decisión del Gobierno del Canadá respecto de las medidas autorizadas de conformidad con los párrafos 4 y 8 de la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad.

En virtud de los párrafos 4 y 11 de dicha resolución, deseo informarlo de las medidas que ha adoptado el Canadá desde el 18 de marzo de 2011 en colaboración con otros Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 4 y 8 de la resolución:

Despliegue de fuerzas aéreas y navales

Adopción de medidas militares para proteger a los civiles y las zonas pobladas por civiles que estén bajo amenaza de ataque en la Jamahiriya Árabe Libia, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución

Adopción de medidas militares para hacer cumplir la prohibición de todos los vuelos en el espacio aéreo de la Jamahiriya Árabe Libia, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) John McNee  
Embajador  
Representante Permanente

